



Ejército Nacional

La Fuerza de todos

Montevideo, 22 de agosto de 2023.

ANEXO N° 9: “LLAMADO ACCESORIO AL LLAMADO PRINCIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, PARA OCUPAR CARGO DE PROFESOR SUPLENTE DE LA ASIGNATURA ESGRIMA”.

A. REQUISITOS PARTICULARES

Los Profesores deben poseer:

1. Título de grado relacionado con la asignatura.
2. Egresado de Centros de Formación Docente reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura en la asignatura específica.
4. Tener la tecnicatura o certificado de entrenador de la asignatura específica.

B. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA

Es un deporte en el que participan los Aspirantes (Primer año curricular), Cadetes de Primer año (Segundo año curricular), Cadetes de Segundo año (Tercer año curricular) y Cadetes de Tercer año (Cuarto año curricular) la carga horaria es de 288 horas docentes, anual.

Es un deporte muy completo ya que con la esgrima se desarrolla la agilidad, velocidad, resistencia, coordinación, precisión, atención, voluntad, respeto y afán de superación. Tiene estrategia, elegancia, contundencia y decisión.

Los objetivos de esta práctica son mejorar la condición física general, desarrollar las cualidades físicas inherentes a la modalidad deportiva, conocer los fundamentos de la técnica de la esgrima (movimientos, desplazamientos acciones ofensivas, defensivas y contraofensivas), conocer los fundamentos de la táctica del asalto, ejecutar correctamente los diferentes movimientos ofensivos, defensivos y contra ofensivos desde un punto de vista técnico y táctico.

Si desea consultar por información sobre los programas y unidades didácticas referentes a la materia, solicitarlo al correo electrónico: concursodeprofesores@escuelamilitar.edu.uy

C. INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL

Presidente: Tte. Cnel. Ricardo Saavedra

Secretario: Tte. 2° (Ed. Física) Pablo De Los Santos

Vocal: Cap. (Ed. Física) Ruben Heredia

Vocal: Lic. Ramón Resquín